

## PREGUNTAS FRECUENTES

### CONVOCATORIA MECANISMO DE REFORMA A POLÍTICAS PÚBLICAS

#### Lineamientos metodológicos que promuevan el diseño de políticas públicas departamentales y/o locales.

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes realizadas en el marco de la convocatoria del Mecanismo de Reforma a políticas públicas cuyo objeto es “Construir los lineamientos metodológicos que promuevan el diseño de políticas públicas departamentales y/o locales”.

#### Pregunta 1

En cuanto a las actividades a realizar se solicita "Proponer recomendaciones para el diseño de políticas públicas de productividad, competitividad, innovación y transformación productiva, a partir de análisis en diferentes territorios (se sugieren 4 departamentos)".  
¿Cuál es el mínimo de territorios a considerar? ¿Se debe contemplar visitas para la realización con actores de esos territorios para la formulación de las recomendaciones?

#### R/

Según se establece en la nota final, de la sección actividades, *“Para lograrlo, se propone una consultoría basada en el enfoque de “aprender haciendo”, que incluya una variedad de ejemplos provenientes de **3 regiones**. Esto permitirá enriquecer el documento con experiencias diversas y garantizar su relevancia y efectividad en diferentes contextos.”* Por tanto se espera que se trabaje con al menos 3 departamentos. En cuanto a la interacción con los actores de estos territorios, se prevé que se realicen sesiones presenciales. No obstante, se acepta la posibilidad de manejar un esquema híbrido, combinando sesiones presenciales y virtuales, para asegurar una amplia participación y cobertura territorial.

## **Pregunta 2**

Frente a los entregables, se plantea en el punto 6, el diseño de una estrategia de difusión de resultados, que implica el acompañamiento a la implementación de la estrategia. Dado que es a nivel territorial, nuevamente ¿cuántos territorios se deben contemplar? ¿Ese acompañamiento se espera que sea presencial o de manera remota?

**R/**

La implementación de la estrategia estará liderada por la Dirección de Productividad y Competitividad (DPC) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Equipo Territorios. Sin embargo, se espera que el proponente brinde acompañamiento en la implementación mediante entrenamientos, capacitaciones, conferencias, entre otras actividades. Este acompañamiento puede realizarse de manera presencial o remota, dependiendo de las circunstancias y necesidades de cada territorio, para asegurar una efectiva difusión y adopción de los resultados.

## **Pregunta 3**

En cuanto al presupuesto, ¿hay posibilidad alguna de incrementar el monto, dado que lo vemos bastante limitado para el desarrollo de las diferentes actividades, particularmente aquellas en las cuáles están solicitando presencialidad?

**R/**

No, el presupuesto de la convocatoria es de CHF 31.000.

## **Pregunta 4**

Las actividades proponen “se propone una consultoría basada en el enfoque de "aprender haciendo", que incluya una variedad de ejemplos provenientes de 3 regiones. ¿Existe alguna priorización acerca de cuáles sean los departamentos o municipios para implementar la estrategia y sean ejemplos.

**R/**

El MINCIT ha realizado un acercamiento inicial con los siguientes departamentos: Boyacá, Putumayo, Guaviare , Huila, Tolima, tal como se menciona en la sección actividades, en el numeral 4.

Sin embargo, se busca desde Colombia + Competitiva y MINCIT que sean departamentos que habitualmente no cuenten con asistencia técnica en estos casos de acompañamiento en diseño de políticas públicas, para lo cual, se prevé, como se indica en la respuesta a la pregunta 1, que en al menos 3 regiones se pueda hacer trabajo de campo. Los territorios (departamentos) se pueden concertar con la DPC-MINCIT y Colombia + Competitiva teniendo en cuenta variables como interés en los procesos y registro de metas en los Planes de Desarrollo Departamental-PDD.

### **Pregunta 5**

¿Hay alguna referencia acerca de la metodología a proponer? ¿O es discrecional del consultor?

**R/**

Se espera que el consultor proponga los lineamientos metodológicos que promuevan el diseño de políticas públicas departamentales y/o locales. Por lo tanto, es discrecional del consultor y lo que se valorará es que se realice a través de un mecanismo “aprender haciendo”.

### **Pregunta 6**

Acerca de la identificación de actores relevantes en varios niveles, ¿existe alguna propuesta previa de cuales deben ser estos actores?



**Colombia+  
Competitiva**  
Políticas de competitividad

**R/**

Como se menciona en la sección actividades, numeral 2, se espera contar con actores de los niveles nacionales, regionales y locales involucrados en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la reindustrialización y el fomento del desarrollo productivo, considerando el Decreto 2212 de 2023, ya que el propósito de la metodología que se diseñe es descentralizar las acciones, fomentar la participación ciudadana y la gobernanza efectiva, y convocar a muchos actores en el diseño e implementación de políticas. Además, se busca asegurar la sostenibilidad del proceso y avanzar hacia una perspectiva de cuádruple hélice, integrando activamente a los actores de la economía popular en el desarrollo de políticas públicas.

### **Pregunta 7**

El SNCI, el cual entendemos quieren reformar, incluye actores, territorialización y su estrategia de implementación respectiva. Se debe proponer algo 100% nuevo? o, ¿podemos trabajar sobre evaluaciones del mismo con acciones nuevas dentro de la política pública de reindustrialización?

**R/**

El proponente tiene flexibilidad para establecer el mejor mecanismo para lograr los objetivos de la convocatoria.

### **Pregunta 8**

¿Existe una limitación en el número de personas que conformarían el equipo de trabajo que debe proponerse?

**R/**

Se establece en los Términos de referencia el mínimo esperado (1. Consultor en Políticas Públicas y Desarrollo Territorial/ Líder del proyecto y Especialista en Investigación y Análisis



**Colombia+  
Competitiva**  
Políticas de competitividad

Socioeconómico), si el consultor considera que requiere personal adicional para lograr los objetivos de la convocatoria, está en la libertad de proponerlo.

### **Pregunta 9**

¿Son obligatorios los 2 perfiles mínimos?

**R/**

Ver respuesta a pregunta no. 8.

### **Pregunta 10**

¿La convocatoria es para empresas consultoras exclusivamente? ¿en el caso de ser un grupo consultores con la experiencia suficiente cual sería la figura para participar?

**R/**

La convocatoria no se limita a firmas consultoras, el consultor puede presentar su equipo de trabajo propuesto.

### **Pregunta 11**

En relación con el perfil/ rol de “Especialista en Investigación y análisis Socioeconómico”, y la definición de su correspondiente experiencia específica, a saber: “Experiencia en analítica avanzadas (5 años) y en la realización de estudios socioeconómicos, preferiblemente con enfoque territorial.”, agradecemos puedan confirmar si es correcto el entendimiento acerca de la importancia de que este perfil cuente con las habilidades de análisis de información socioeconómica, su procesamiento e identificación de tendencias, su conversión en información práctica que facilite la toma de decisiones y mejore la aproximación del Equipo Consultor a los territorios y al objeto propuesto a fin de contribuir a la solidez de la metodología propuesta. Se formula esta pregunta por cuanto es nuestro entendimiento que el alcance del desarrollo metodológico propuesto en los TdR requeriría más de estas competencias y experiencia específica, que del uso de algoritmos avanzados

(o analítica avanzada). Por tanto proponemos poner como opcional que se deba tener experiencia en analítica avanzada. Agradecemos que puedan confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**R/**

La "analítica avanzada" se refiere a técnicas y métodos más sofisticados que los análisis tradicionales, que pueden incluir el uso de algoritmos de aprendizaje automático, análisis predictivo y minería de datos para descubrir patrones complejos y relaciones en los datos. No obstante, en el contexto específico del a convocatoria, entendemos que el enfoque principal debería estar en las competencias de análisis socioeconómico y la aplicación práctica de estos análisis para apoyar la toma de decisiones y el desarrollo territorial.

**Pregunta 12**

En relación con el Entregable No.6, "Diseño de la Estrategia de Difusión de Resultados", atentamente solicitamos se nos pueda indicar si la responsabilidad del consultor comprendería, además de lo descrito en los TdR, la impresión del material práctico para la difusión y uso de la metodología, específicamente de las guías paso a paso.

**R/**

No se espera tener materiales impresos, todos los productos que se desarrollen se deben entregar en formato digital.

**Pregunta 13**

Teniendo en cuenta lo indicado en los TdR, agradecemos que se pueda aclarar si, además del proponente, también gozarían de este beneficio los contratos de consultoría de los integrantes del Equipo de Trabajo que ejecuten el objeto del mismo, y cuál sería el procedimiento para soportar la aplicación de la exención de IVA de dichos contratos ante la DIAN.

**R/**

De acuerdo al Decreto 1651 de 2021, el alcance del Certificado de Utilidad Común es para el proveedor o para ejecutores de recursos. En este caso, la calidad de su relación contractual con Swisscontact será de proveedores, por lo tanto, no tiene alcance a sus contratistas de bienes o servicios. Desde Swisscontact les generaremos un certificado para que les sirva de sustento en sus procesos contables y tributarios.

#### **Pregunta 14**

En el marco del proceso de "Convocatoria para contratar el diseño de lineamientos metodológicos que promuevan el diseño de políticas públicas departamentales y/o locales" se afirma que: "El valor total de la propuesta debe incluir los costos de desplazamiento a las zonas de intervención que se consideren necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución de los servicios planteados en la propuesta y por tanto serán NO cubiertos por SWISSCONTACT." Quisiéramos saber si esos desplazamientos que se consideren necesarios implican definir en la propuesta el número de desplazamientos máximos propuestos, o si ese número podrá ser ampliado a criterio del contratante de manera indefinida. Recomendamos aclarar ese punto para efectos del alcance de la propuesta económica.

**R/**

Se espera que el proponente trabaje en 3 regiones al menos, por lo tanto, en la propuesta podrán pre establecer de acuerdo a la metodología, el número de sesiones presenciales que consideran necesarias para lograr el objetivo de la convocatoria. Así mismo, se recomienda presupuestar desplazamientos adicionales para el acompañamiento a la implementación de la estrategia de difusión de la metodología.

#### **Pregunta 15**

Una persona que fue funcionaria nivel directivo en una entidad del sector MinComercio, como Colombia Productiva, puede ser parte del equipo de trabajo desde el rol de líder?

**R/**

Dado que la contratación de la consultoría se realiza a través de Swisscontact, facilitador nacional del programa Colombia + Competitiva, financiador del proyecto, no existe inhabilidad o incompatibilidad para contratar ex funcionarios de las entidades mencionadas.

### **Pregunta 16**

Una persona en que ejerce funciones de Gerente de Comisión Regional de Competitividad, puede integrar el equipo de trabajo consultor?

**R/**

Dada la relación de la Dirección de Productividad y Competitividad -DPC de MINCIT como miembros del equipo coordinador de las 32 Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación-CRCI en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación-SNCI (decreto 2212 de 2023) y el acompañamiento constante de la entidad y sus patrimonios autónomos, como las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo hacia los departamentos a través de estas instancias territoriales, se considera que SI hay incompatibilidades al tener información privilegiada de acciones que han venido desarrollando desde dicha entidad con dirección a la territorialización de políticas públicas locales.

Consideramos inconveniente que un miembro de secretaría técnica de las CRCI haga parte de los equipos consultores.